Recibo de cien ducados vellón por D. Manuel Vicente de Ibarburu, a favor de viuda e hijos de D. Juan Ignacio de Casares.

1814-06-26 **AHPG-GPAH 3/0065, A: 316**

En la Ciudad de San Sebastián, a veinte y seis de Junio de mil ochocientos y catorce, ante mí el Escribano de S. M. fue presente D. Manuel Vicente de Ibarburu, vecino de la Población de Alza, como marido y conjunta persona de Dª Isabel de Arzac, de que doy fe. Y dijo que D. Miguel de Casares, Presbítero ya difunto, su tío dejó doscientos ducados vellón a Dª María Vicenta de Casares, soltera su hermana, la cual en su última disposición de fecha de diez y siete de Diciembre de mil ochocientos once, por testimonio de D. Antonio María de Sorondo, Escribano de número entonces de la Villa de Pasajes, ordenó que de dichos doscientos ducados cobrados que fuesen, se diesen cien de ellos a la mujer del compareciente por el afecto que la profesó: que en consecuencia percibieron marido y mujer dicho legado del heredero D. Juan Ignacio de Casares, ya difunto instituido por la enunciada Dª María Vicenta sin que todavía hayan provisto de recibo, cuyo documento piden la viuda e hijos del dicho D. Juan Ignacio: que sentado lo expuesto como cierto confiesa el compareciente haber sido cierta la entrega de los referidos cien ducados vellón de legado de dicha Dª María Vicenta, y que otorga la carta de pago que más convenga en lo legal a favor de los hijos del D. Juan Ignacio y madre de estos, y porque no parece dicha suma en éste acto renuncia la excepción de la non numerata pecunia, tiempo prefinido para prueba de dicha entrega y demás leyes que tratan en el particular y se obliga con sus bienes habidos y por haber a estar siempre en reconocimiento de la paga que ha sido hecha a marido y mujer y no pretender segunda por el referido legado, pena de no ser oídos en Juicio ni fuera de él: y con los demás requisitos que el compareciente da por expresos para la mayor subsistencia y validación de ésta escritura así lo otorgó y firmó, siendo testigos…y en fe de ello y de que le conozco yo el escribano= Manuel Vicente de Ibarburu= Ante mí Sebastián Ignacio de Alzate=